

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL



Nariño (Ant.), diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Proceso	PERTENENCIA
Demandantes	TERESITA DE JESÚS TOBÓN TRUJILLO
Demandado	MARIA OLIVA GALLO DE MARTÍNEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS
Auto	SUSTANCIACIÓN No. 265
Radicado	Nro. 2022-00016-00

De conformidad con el artículo 48 numeral 7 del Código General del Proceso, se designa como curador ad-litem en este proceso, al doctor SANTIAGO VILLADA LOAIZA, portador de la T.P. Nro.: 317.531 del C. S. de la Judicatura, a fin de que represente a la demandada MARÍA OLIVA GALLO MARTÍNEZ y demás personas indeterminadas, dentro del proceso de PERTENENCIA, donde es demandante TERESITA DE JESÚS TOBÓN TRUJILLO, profesional éste con el que se surtirá la correspondiente notificación.

Ofíciase en tal sentido al referido profesional.

NOTIFIQUESE:


ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
Jueza

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 043** fijados hoy **11 de agosto de 2023**, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.



SOL ANGELA OSORIO RONDÓN
Secretaria ad-hoc.

